

NUMERO: (1.255)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A.-



CUANTIA: \$ 800.00

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de Abril del año dos mil nueve, ante mí, **DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparece y declara, el señor **ROMOLO CELESTINO ALIATIS MONTESDEOCA**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, conforme se desprende del nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor edad, domiciliado en esta ciudad; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía, **DOY FE.-** Bien instruido con el Objeto, naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin medir fuerza ni coacción alguna, la cual procede a celebrarla, me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS** contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **ROMOLO CELESTINO ALIATIS**

*Dra. Mónica García Saltos*  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
PORTOVIEJO - ECUADOR

**MONTESDEOCA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, conforme se desprende del nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, de estado civil casado, quien comparece por los derechos que representa. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS** se constituyó el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco. b) La Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS** efectuó la conversión de sucres a dólares el veintiocho de septiembre del dos mil cinco, mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Luz Hessilda Daza López de Mera, Notaria Publica Novena del Cantón Portoviejo, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el seis de Octubre del dos mil cinco. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con fecha diecisiete de Abril del dos mil nueve, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, resolvió con voto unánime de todos los accionistas presentes, aumentar el capital suscrito de la misma conforme al cuadro que se adjunta a la presente escritura.- Además se reforma el artículo

cuarto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera

**CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIA TIS**



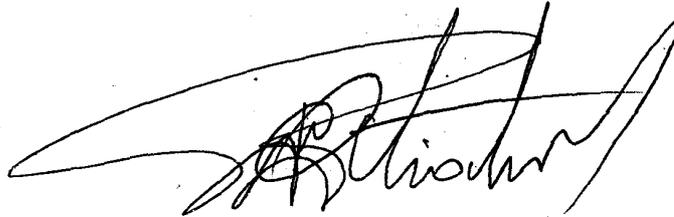
Cuadro de Aumento de Capital

ACCIONISTA.....	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL FINAL	%
Romolo Aliatis	199	99%	600	799	99%
Ruth Montesdeoca	1	1%		1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>	<b>600</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

**ARTICULO CUARTO:** El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800.00)**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, con un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00)** cada una.- Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- El Aumento de Capital consta en el libro de acciones y accionistas que reposan en la Compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL-DECLARACION JURAMENTADA.-** En consecuencia el señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca en calidad de Gerente General declara bajo juramento que el capital suscrito y pagado asciende a **OCHOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESATDOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800.00)**, dejando constancia que los mencionados valores producto de este aumento de capital se encuentra debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de la Compañía.- Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se entrega como documentos habitantes a esta escritura el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprueba el aumento, así como el nombramiento de Gerente General Usted señor Notario se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. (Firmado) **DOCTOR JUAN JOSÉ SALGADO, MATRICULA NÚMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO, DEL COLEGIO DE ABOGADO DE PICHINCHA.** Matrícula número Trescientos once. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ.** Hasta aquí la minuta que el comparecientes se afirma y ratifica y complementada con sus

*u ds*  
Dra. Mónica García Saltos  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
PORTOVIEJO - ECUADOR

documentos habilitantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. **ASI MISMO** yo, la Notaria examiné al compareciente con el fin de conocer si decidió otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto - contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**



**ROMOLO CELESTINO ALIATIS MONTESDEOCA**  
**C.C. No. 130228818-6**  
**GERENTE GENERAL**  
**COMPAÑIA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**



**LA NOTARIA.-**



Portoviejo, 28 de Enero del 2009

Ingeniero:  
ROMOLO CELESTINO ALIATIS MONTESDEOCA  
Ciudad.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, con fecha 27 de Enero del 2009, se le nombró a usted GERENTE GENERAL de la Compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Portoviejo de fecha 16 de Marzo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Abril de 1995.

El presente nombramiento tendrá una duración de 2 años.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS

*Ruth Miralles Montesdeoca Alava*  
Sra. Ruth Miralles Montesdeoca Alava  
PRESIDENTA

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS.

Portoviejo, 28 de Enero del 2009

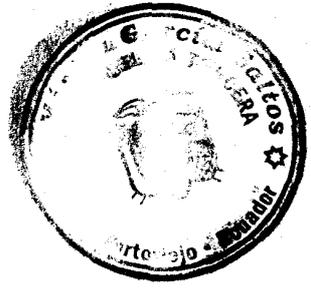
*Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca*  
Ing. Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca  
C.C 13028818-6

*u to*  
Dra. Mónica García Saltos  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
PORTOVIEJO - ECUADOR

En la Presente fecha queda Inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Con el No. 107 Repertorio No. 27  
PORTOVIEJO, 17 de febrero 2009

*Carmen Chang Tejada*

Ab. Carmen Chang Tejada  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**



En la ciudad de Portoviejo, a los 17 días del mes de Abril del 2009, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Empresa, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionistas de la Compañía Casa Distribuidora Aliatis S.A. CADIALALIATIS, los siguientes accionistas:

La señora. Ruth Miralles Montesdeoca Álava por sus propios derechos representando a 1 acción del valor de un dólar cada una.

El señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca por sus propios derechos representando a 199 acciones el valor de un dólar cada una.

Comparece también la señorita Karen Viviana Quiroz Paredes en calidad de comisario de la Compañía.

Preside la sesión la señora Ruth Miralles Montesdeoca Álava en su calidad de Presidente y actúa como secretario el señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca en su calidad de Gerente General.

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, por lo que la declara constituida e instalada la sesión.

La presidenta solicita a secretaria que dé lectura a la convocatoria a la Junta General Ordinaria efectuada en el Diario La Hora de la edición del Martes 07 de Abril del presente año, cuyo texto se transcribe a continuación

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS.- Conforme a las pertinentes disposiciones de la Ley y el Estatuto, se convoca a los señores accionistas de la compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS a la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 17 de Abril del dos mil nueve, a las 17H00, en la sala de reuniones de la empresa, situada en la Av. Del Ejército y Novena transversal esquina, para tratar y resolver el siguiente punto:

- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales

De manera especial e individual se convoca a Karen Viviana Quiroz Paredes Comisario de la Compañía. Portoviejo, 07 de Abril del 2009  
Sra. Ruth Montesdeoca Álava. PRESIDENTA

La presidenta pone a consideración el orden del día a los accionistas presentes, quienes lo aprueban por unanimidad, declarando instalada la sesión para resolver el siguiente orden del día.”

*ve unidos*  
Dra. Mónica García Saltos  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
PORTOVIEJO - ECUADOR

## AUMENTO DE CAPITAL

A fin de proceder a resolver el primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que la compañía tiene un capital social actual de USD 200.00 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América).

Menciona que es importante efectuar un aumento del capital suscrito por el valor de USD 600.00 (Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) en numerario, por lo expuesto la compañía esté en la posibilidad de extender su capital social, suscrito y pagado.

De igual manera manifiesta la señora Ruth Miralles Montesdeoca Álava renuncia a su derecho preferente.

La presidenta pone a consideración la moción objeto de esta Junta General Ordinaria. Luego de deliberar, los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta de la presidenta de aumentar el capital suscrito. Para el efecto, se autoriza al Gerente General para que realice los respectivos trámites de aumento de capital, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

## REFORMA DE ESTATUTO

La presidenta expone la necesidad de elevar el valor del capital suscrito de la compañía en USD 600.00 (Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) en numerario, para lo cual se deberá reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales.

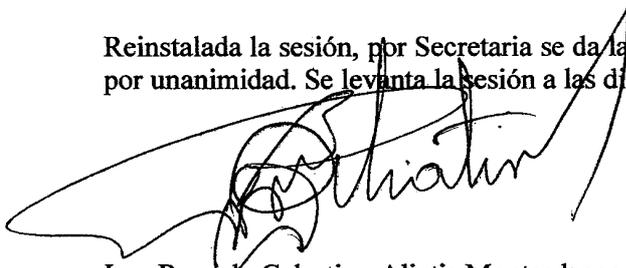
La propuesta es sometida a consideración de los accionistas, la misma que es aprobada de manera unánime. Autorizan, además, se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía, dejando como resultado, en la forma como se detalla a continuación:

## ARTICULO CUARTO

El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.00) cada una.

No habiendo otros asuntos que tratar, La Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.



Ing. Romeo Celestino Aliatis Montesdeoca  
ACCIONISTA - SECRETARIO



Sra. Ruth Miralles Montesdeoca Álava  
ACCIONISTA - PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE NOTARÍA  
 290-0002      1302288186  
 NUMERO      CÉDULA  
 ALIATIS MONTESOBOCA ROMOLO  
 CELESTINO  
 MANABI      PORTOVIEJO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 A D R E S D E V E R A  
 P A R R O C I A  
*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE DE MI CARGO...

ESTAS O 3 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
*Dra. Mónica García Salto*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN NUMERO DE CINCO FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS- QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.-

*[Handwritten signature]*  
 Dra. Mónica García Salto  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
 PORTOVIEJO - ECUADOR



DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número 09.P.DIC.0230, de fecha dieciocho de Mayo del año dos mil nueve, siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Casa Distribuidora Aliatis S.A. ..CADIALALIATIS.. NÚMERO 0035, otorgada por esta Notaria el dieciséis de Marzo de mil novecientos y cinco, que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Casa Distribuidora Aliatis S.A. ..CADIALALIATIS.., por la resolución antes indicada.-



Portoviejo, 19 de Mayo de 2009.

RAZON.-

DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número 09.P.DIC.0230, de fecha dieciocho de Mayo del año dos mil nueve, siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Casa Distribuidora Aliatis S.A. ..CADIALALIATIS..; NÚMERO 0035, otorgada por esta Notaria el dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Casa Distribuidora Aliatis S.A. ..CADIALALIATIS.., por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 19 de Mayo de 2009.

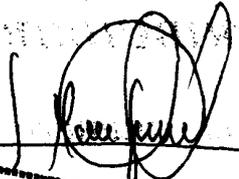
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
EL CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA  
DE MANABÍ  
Notaria Séptima



Dr. Luis Buenas Falconi  
NOTARIO SEPTIMO  
DE PORTOVIEJO



**RAZON: DOY FE:** QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 09.P.DIC.00230, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A CADIALALIATIS**, DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** LA CONSTITUCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A CADIALALIATIS**, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL a), DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 19 DE MAYO DEL 2009. **LA NOTARIA.**

  
**Dra. Mónica García Saitos**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA**  
**PORTOVIEJO - ECUADOR**



*Berti*

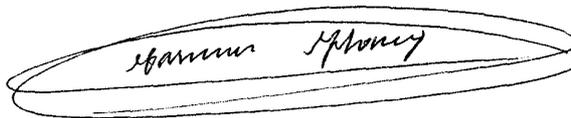
**fico:**

*En cumplimiento de la Resolución No. 09.P.DIC. 00230, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el dieciocho de mayo del dos mil nueve, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALIATIS**, bajo el número **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (352)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.*

*Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo** de la Resolución.*

*Portoviejo, 20 de mayo del 2009*

**La Registradora,**



★ *Ab. Carmen Chang Tejana*  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

